

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 158/97

ASUNTO:DIRECTORIO - AUTORIZA VIAJE DEL DR. JUAN ANTONIO MORALES A WASHINGTON.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 042/97 de 21 de enero de 1997, que aprueba el Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado por Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

La Nota del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 12 de junio de 1997.

La Certificación Presupuestaria N° 055/97 de 17 de octubre de 1997.

El Informe de la Unidad de Asuntos Jurídicos UAJUR. N° 097/97 de 20 de octubre de 1997.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Asesor sobre el Proyecto de Historia Económica de América Latina del Siglo XX, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, se reunirá en Washington los días 10 y 11 de noviembre de 1997.

Que el Dr. Juan Antonio Morales ha sido invitado a participar en dicho encuentro, en su condición de miembro del citado Comité Asesor.

Que la entidad patrocinadora cubrirá los gastos de pasajes y viáticos del Dr. Morales.

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 158/97

Artículo 1.-Autorizar el viaje a Washington del Presidente Juan Antonio Morales Anaya, del 9 al 11 de noviembre de 1997, para que participe en la Reunión del Comité Asesor sobre el Proyecto de Historia Económica de América Latina del Siglo XX, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Artículo 2.-Disponer el pago de los gastos de representación que correspondan de acuerdo al Reglamento aprobado por Resolución de Directorio N° 042/97, siendo que el costo de los pasajes y viáticos serán cubiertos por la entidad patrocinadora.

Artículo 3.-La Gerencia General queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

21.X.97

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinacelli V.

Fernando Campero P.